



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00753605- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en relación a la evaluación docente presentada por el Lic. Fernando Adrián FRANCO (Leg. 44.709);

Lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 12 y 13, cuyos términos se comparten;

Lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008), y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Lic. Fernando Adrián FRANCO (Leg. 44.709), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica Hospitalaria de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp

